



Montevideo, 25 de mayo de 2016.

R.de D.N°155/2016

Acta 934

Expte.2016/02/059

VISTO: Las resultancias del llamado Interno para cumplir funciones de chóferes y acompañantes en la Unidad de Tráfico, cuyas bases fueran aprobadas por R.de D. N° 050/2016 de fecha 24 de febrero de 2016 y complementadas por R.de D.N°132/2016 de fecha 29 de abril de 2016;

RESULTANDO: I) que publicitado el llamado y cumplidas las etapas de evaluación de méritos y antecedentes, psicotécnico, prueba escrita y entrevista con el Tribunal; se instrumentó Informe Final para su consideración por Directorio; II) el proceso referido se cumplió en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia de veedor gremial y oportunidad de devolución por el Tribunal actuante, emitiéndose los dictámenes respectivos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente los resultados del proceso referenciado, corresponderá proveer las funciones correspondientes a los funcionarios seleccionados; teniendo presente la lista de prelación respectiva; II) que se establecerá atendiendo a las razones de servicio, un plazo de noventa días contados desde la fecha del presente acto administrativo, para realizar la transición entre las actuales tareas de los designados y aquellas que habrán de serles conferidas ; III) que en su mérito, se dispondrá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de las resultancias del proceso de selección interno para chóferes y acompañantes de chóferes para Tráfico – Montevideo; disponiendo las siguientes asignaciones:

A) Tareas de chofer Montevideo, a los funcionarios que se dirán:

Nombre y Apellidos	Carpeta
Elvis Kapraszewski	10908
Pablo González	9977
Gabriel Botta	10230
Ignacio Segovia	10136

B) Tareas de Acompañante de Chofer Montevideo, a los funcionarios que se dirán:

Nombre y Apellidos	Carpeta
Diego Pereira	10383
Maximiliano Lemos	10850

2) Tener presente, a los efectos previstos en las bases, la lista de prelación respectiva.

3) Establecer, por razones de servicio, un plazo de noventa días contados desde la fecha del presente acto administrativo, para realizar la transición entre las actuales tareas de los designados y aquellas que habrán de serles conferidas.

4) Transcríbase a la Gerencia General y a las Gerencias Recursos; Red Nacional Postal; Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur; Coordinación Operativa - Plantas Montevideo; Coordinación Operativa - Plantas Canelones; Gestión del Capital Humano; Departamento de Liquidación de Sueldos y Unidad de Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.

5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**